UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

Segunda relación definitiva: ayudas para la movilidad internacional Programa Erasmus+ doctorado 2024

09/07/2024



Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de 14 de junio de 2024 por la que se publica la segunda relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de ayudas para la movilidad internacional de estudiantes de doctorado en el marco del Programa Erasmus+, para el año 2024 se resuelve:

- Acceso a la Resolución: Programa Erasmus+: Países del programa - Doctorado | Vicerrectorado de Internacionalización (ugr.es)

Se comunica la apertura de un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de esta resolución para presentar la aceptación o renuncia a la ayuda concedida, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada , dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales.

Copyright© 2026 Universidad de Granada